CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:15

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9603

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Succha fue creado como distrito mediante Ley No. 715 del día 21 de diciembre de 1907, en el gobierno del presidente José Pardo y Barreda. Es uno de los cinco distritos que conforman la provincia de Aija.

Que, entre 1768 y 1789 se efectuó la primera demarcación territorial de Succha. Sin embargo, demoró casi un siglo para que el 3 de enero de 1863 se llevará a cabo el primer empadronamiento serio en Succha y en sus ayllus de Ticán, Huacta (Huacllán) y otros.

Que, el 27 de abril de 1908 se instaló el Concejo Municipal teniendo como alcalde a don Godofredo Carpolo San Martín y como primer regidor a don Pedro Pablo Flores, como segundo regidor a don Patrocinio Gonzales.

Que, el distrito de Succha cuenta con una superficie de 78.84 km2. Limita por el noreste con el distrito de Aija, por el sur con la provincia de Huarmey, y al noroeste con los distritos de Coris y Huacllan.

Que, el distrito de Succha, está conformado por 45 pueblos, denominados Succha, que es su capital, Acop, Atanca, Chechín, Chocchu, Chuchucos, Chupis Punta, Cocastanan, Cochan, Colea, Copac, Cotaparia, Coto, Cuchicancha, Hichiquera, entre otros.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: EXPRESAR el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Succha, provincia de Aija, departamento de Ancash por conmemorarse su 116° Aniversario de creación.

SEGUNDO: REMITIR a presente moción de saludo al Sr. Moisés Oliveiro Núñez Solano, alcalde de la Municipalidad distrital de Succha y por su intermedio a todas las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, así como a los ciudadanos que integran su población.

Lima, diciembre de 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2023 12:02:30-0500